LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 01/2020 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA II- SECTOR 1 – SAN PEDRO NORTE DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 381.116.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **21 días del mes de octubre del año dos mil veinte**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LC N° 01/2020 "Locación de Inmuebles para la Zona II - Sector 1 – San Pedro Norte del SENEPA"– Plurianual ID N° 381.116**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S45.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas estará conformado por: el **Abg. Julio Rolando Monges con C.I N° 1.552.327** y al **Señor Milciades Ezequiel Irala Meaurio** con **C. I N° 3.520.729** en representación de la Unidad de Asesoría Jurídica, al **Sr. Alfredo José Cabrera con C. I N° 4.338.413,** en representación de la Zona II- Sector 1 San Pedro Norte, en el marco de la Resolución D.G.S. Nº 59/20 de fecha 08 de setiembre del 2020.

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: el llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 381.116, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 45.000.000.- (guaraníes: Cuarenta y cinco millones), con carácter Plurianual.

b) **Aprobación de la Convocatoria**: Dictamen (A.J) y la Resolución **D.G.S N°** 59/2020 de fecha 08 de setiembre de 2020, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado. -

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 14/09/2020.

d) **Sistema de Adjudicación:** por **ITEM**.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 2051, y atendiendo que es un llamado de Locación Determinado, fue invitado a participar de este llamado la Señor **Gerardo Trubger Imlach**. En fecha **21 de Setiembre de 2020**, a las **8:30** horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre, cuyo detalle se expone a continuación:

ITEMS N°	GERARDO TRUBGER IMLACH
	Precio total (IVA incluido)
1	45.000.000.-

N°	Firmas Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta		Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Ejemplares de Ofertas
			Monto Gs.	Vigencia			
1	Gerardo Trubger Imlach	Presenta	4.500.000	90 (noventa) días.	Presenta	Presenta	1 Original

Alfredo Cabrera
Jefe de Zona Operativa
Reg. II Norte
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo
SENEPA

Abg. Julio Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 01/2020 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA II- SECTOR 1 – SAN PEDRO NORTE DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 381.116.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

4. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. Verificación de Documentos Requeridos

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el PBC a la firma **Gerardo Trubger Imlach**.

Solicitud de Documentación

Por medio de Nota CE N° 01/2020 en fecha 16/10/2020 este comité solicitó las siguientes documentaciones; Certificado de cumplimento Tributario Vigente y Fotocopias simple del Pago de Impuesto Inmobiliario vigente. En un plazo de 72 hs hábiles del acuse de recibo.

El oferente Gerardo Trubger Imlach en fecha 21/10/2020 presenta su nota dando cumplimiento en tiempo y forma conforme a lo solicitado.

Luego del Análisis de dichas documentaciones pasamos a dar la calificación conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES	CALIFICACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente .	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio	NO APLICA
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

Alfredo Cabrera
Jefe de Zona Operativa
Reg. II Norte
SENEPA

Abg. Julio Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 01/2020 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA II- SECTOR 1 – SAN PEDRO NORTE DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 381.116.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firma **Gerardo Trubger Imlach.**

Primeramente se verifica en el punto que antecede que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

Acto seguido se procede a verificar a través de la página web del SENATICS si la misma cuenta con registros en la base de datos y el resultado del análisis se expone a continuación:

N°	EMPRESA/CONSORCIO	C. I. N°	Observación
1	**Gerardo Trubger Imlach**	2.145.337.	NO REGISTRA DATOS

4.3. INHABILITADOS POR LA DNCP:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que la empresa: **Gerardo Trubger Imlach,** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:

5.1. **CUADRO COMPARATIVO**: se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03. El detalle se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe.

Alfredo Cabrera
Jefe de Zona Operativa
Reg. II Norte
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Emergencias Prehospitalarias
SENEPA

Julio Rolando Noguera
Asesoría Jurídica SENEPA

Eduardo Melvados Irala.

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 01/2020 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA II- SECTOR 1 – SAN PEDRO NORTE DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 381.116.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

5.2. **ESTIMACIÓN DE COSTOS**: se procede a analizar si el costo ofertado por la firma para el ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

Nº	Descripción	Cta. Cte. Ctral. Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Gerardo Trubger Imlach			PRECIO REFERENCIAL SOBRE EL COSTO UNITARIO	% DE VARIACION
					Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
1	Locación de Inmueble para la Zona II - Sector 1 San Pedro Norte del SENEPA - Plurianual.	Cta. Cte. Ctral. Nº 18-0167-09	Calle Los Lapachos Nro 9002, Distrito de San Pedro del Ycuamandyju del barrio San Rafael, Departamento de San Pedro.	15	Meses	3.000.000	45.000.000.	45.000.000.-	0%
TOTAL GENERAL IVA incluido						3.000.000	45.000.000.	45.000.000.-	0%

Se verifica que el costo total ofertado es conforme al monto indicado en el informe técnico, presentado por la convocante en la cual fue expuesta la justificación correspondiente a la necesidad de realizar dicha contratación. Por tanto es criterio de este comité que la oferta cumple al respecto con dicho requisito considerando que no se encuentra ninguna variante dentro de las previsiones presupuestarias para dicho llamado.

6. **MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.** (NO APLICA)

7. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Analizada la oferta presentada por el Señor **Gerardo Trubger Imlach,** se visualiza que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Padrón Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Calificación
Cta. Cte. Ctral. Nº 18-0167-09	Locación de Inmueble Determinado, situado Calle Los Lapachos Nro 9002 , Distrito de San Pedro del Ycuamandyju , Departamento de San Pedro.	CUMPLE

Alfredo Cabrera
Jefe de Zona Operativa
Reg. II Norte
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

Abg. Juan Ramón Romero Montes
Asesor Jurídico - SENEPA

Julio Cesar Irala

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 01/2020 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA II- SECTOR 1 – SAN PEDRO NORTE DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 381.116.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

8. **CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de acuerdo a lo determinado en la Resolución D.G.S. Nº 59/20 de aprobación de la carta de Invitación, **este comité coincide en recomendar cuanto sigue**:

a) **ELEVAR A CRITERIO DE LA MAXIMA AUTORIDAD LA ADJUDICACION** del llamado a **LC N° 01/2020 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA II SECTOR 1- SAN PEDRO NORTE DEL SENEPA" DETERMINADO, ID N° 381.116**, a **Gerardo Trubger Imlach**, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Cta. Cte. Ctral. Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Gerardo Trubger Imlach		
					Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	Locación de Inmueble para la Zona II Sector 1 – San Pedro Norte del SENEPA - Plurianual.	Cta. Cte. Ctral. Nº 18-0167-09	Locación de Inmueble Determinado, situado Los Lapachos Nro. 9002, Distrito de San Pedro del Ycuamandyju, Departamento de San Pedro.	15	Meses	3.000.000	45.000.000.
TOTAL GENERAL IVA incluido							45.000.000

Guaraníes: Cuarenta y cinco millones. -

b) **Se recomienda** que, al momento de la firma del contrato, la firma Gerardo Trubger Imlach presente las documentaciones requeridas en el **Anexo 1.29** de la carta de Invitación del Llamado de referencia.

c) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Julia Andes Isola.

Abg. Julio Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

Alfredo Cabrera
Jefe de Zona Operativa
Región Norte
SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 01/2020 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA II- SECTOR 1 – SAN PEDRO NORTE DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 381.116-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Sub Unidad Operativa de contrataciones – SUOC S45.
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

Locación de Inmueble - LC N° 01/2020 - ID N° 381.116 - Locación de Inmueble Determinado para la Zona II - Sector 1 – San Pedro Norte del SENEPA - Plurianual

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Gerardo Trubger Imlach	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	Locación de Inmueble para la Zona II- Sector 1 – San Pedro Norte del SENEPA - Plurianual	Meses	Unidad	15	3.000.000	45.000.000
						Total IVA Incluido	45.000.000

Guaraníes: Cuarenta y cinco millones.

Alfredo Cabrera
Jefe de Zona Operat. Reg. Norte
SENEPA

Abg. Julio Cesar Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA